

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 012 de 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE POZOS, ALJIBES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 09 2411 2020".
FECHA:	05 DE OCTUBRE DE 2021

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 15.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día cuatro (04) de octubre de 2021, presentaron una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	CONSORCIO POZOS BARCELONA	91 folios

• EVALUACION JURÍDICA:

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO POZOS BARCELONA
15.1 a)	El oferente deberá diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el Anexo N° 1 . La carta de presentación de la	El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal, el señor CARLOS EDUARDO HURTADO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA**

	<p>propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por el representante legal de la persona jurídica de derecho público o derecho privado, personal natural o consorcio o unión temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones. Si el proponente o su representante legal no es ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá estar abonada por un profesional de estas áreas del conocimiento, para el caso de extranjeros, la propuesta deberá estar avalada por un arquitecto o ingeniero civil que acredite estar matriculado en el país de origen ante el organismo correspondiente.</p>	<p>RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.047.788 de Villavicencio.</p> <p>Valor de la propuesta: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$38.534.347,00).</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 1 y 2 de la propuesta).</p>
15.1 b)	<p>Las personas jurídicas deberán anexar a la oferta, copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente que se encuentra legalmente habilitado para realizar actividades de mejoramiento y/o mantenimiento de pozos profundos, aljibes y tanques de almacenamiento y actividades afines que tengan relación con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente copia del certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados.</p> <p>En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, en el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.</p>	<p>El proponente presentó:</p> <ol style="list-style-type: none">1.Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 29 de septiembre de 2021, de la empresa PRODECO INGENERIA S.A.S identificada con NIT. 900.868.093-5, con representación legal a cargo de la señora GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 21.225.394 de Villavicencio, quien está facultada para adelantar tramites contractuales por encontrarse dentro del límite de la cuantía autorizada, entre otros, en el cual se pudo evidenciar que el mismo está vigente, último año de renovación 2021, el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación y su duración es indefinida.2.Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 01 de octubre de 2021, de la empresa AQUAING DE COLOMBIA S.A.S identificad con NIT. 900.868.220-4, con representación legal a cargo del señor ANDRES BERNARDO GIL BERRIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.927.704 de Villavicencio, quien está facultado para adelantar tramites contractuales, entre otros, en el cual se pudo evidenciar que el mismo está vigente, último año de renovación 2021, el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación y su duración es indefinida.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

		Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 12 a 17 de la propuesta).
15.1 c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar copia del certificado de registro de matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio, con una antelación de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la comercialización o venta o distribución elementos de uso agropecuario y de uso animal, que tengan relación con el objeto y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones.	NO APLICA
15.1 c)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	NO APLICA
15.1 d)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presentó: <ol style="list-style-type: none">1. RUT de la empresa PRODECOINGENRIA S.A.S2. RUT de la empresa AQUAING DE COLOMBIA S.A.S Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 18 y 19 de la propuesta).
15.1 e)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía íntegra y legible (a dos caras) de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o uniones temporales, de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presenta: <ol style="list-style-type: none">1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor CARLOS EDUARDO HURTADO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 86.047.788 de Villavicencio, representante legal del CONSORCIO POZOS BARCELONA.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor ANDRES BERNARDO GIL BERRIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.927.704 de Villavicencio, representante legal de la empresa AQUAING DE COLOMBIA S.A.S.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

		<p>3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la señora GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 21.225.394 de Villavicencio, representante legal de la empresa PRODECO INGENIERIA S.A.S.</p> <p>Conclusión: El documento aportado por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 9 a 11 de la propuesta).</p>
15.1 f)	<p>Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.</p> <p>PERSONA NATURAL: (i) Certificado en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación, bajo la gravedad del juramento, si tiene empleados a su cargo, en la cual declare que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (iii) Manifestación, bajo la gravedad de juramento si la persona natural no tiene empleados a su cargo, indicando dicha circunstancia, declarando que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud pensiones y que ha cumplido con estas obligaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: (i) Certificado expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea revisor fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación suscrita por el</p>	<p>El proponente presentó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de fecha 04 de octubre de 2021, suscrito por el señor ANDRES BERNARDO GIL BERRIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.927.704 de Villavicencio, representante legal de la empresa AQUAING DE COLOMBIA S.A.S.2. Certificado de fecha 04 de octubre de 2021, suscrito por la señora GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 21.225.394 de Villavicencio, representante legal de la empresa PRODECO INGENIERIA S.A.S. <p>En dichos certificados manifiestan estar a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 36 y 37 de la propuesta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

	<p>revisor fiscal y/o representante legal, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>CONSORCIO o UNION TEMPORAL: (i) Certificado presentado individualmente de cada una las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación presentada individualmente de cada una de las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando las personas se encuentren exentas de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>Las certificaciones antes mencionadas deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">- Expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.- Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente), cuando sean expedidos por el Revisor Fiscal.	
<p>15.1 g)</p>	<p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el proponente deberá presentar un (01) oficio y afirmar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. (Se anexa modelo).</p>	<p>El proponente presentó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de fecha 04 de octubre de 2021, suscrito por el señor ANDRES BERNARDO GIL BERRIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.927.704 de Villavicencio, representante legal de la empresa AQUAING DE COLOMBIA S.A.S., en donde manifiesta NO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

		<p>estar incurso en causales de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad para contratar, debidamente suscrito.</p> <p>2. Certificado de fecha 04 de octubre de 2021, suscrito por la señora GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 21.225.394 de Villavicencio, representante legal de la empresa PRODECO INGENIERIA S.A.S., en donde manifiesta NO estar incurso en causales de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad para contratar, debidamente suscrito.</p> <p>3. Certificado de fecha 04 de octubre de 2021, suscrito por el señor CARLOS EDUARDO HURTADO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.047.788 de Villavicencio, representante legal del CONSORCIO POZOS BARCELONA, en donde manifiesta NO estar incurso en causales de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad para contratar, debidamente suscrito.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 38 a 40 de la propuesta).</p>
15.1 h)	<p>El representante legal, la persona jurídica y cuando se trate de consorcio o uniones temporales para cada uno de los miembros integrantes, no deben encontrarse reportados en el Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional).</p> <p>La Universidad realizará la verificación de estos requisitos al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p>ANDRES BERNARDO GIL BERRIO / GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ / CARLOS EDUARDO HURTADO RODRIGUEZ:</p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportado con inhabilidades ni sanciones.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

		<p>3. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia: Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>4. Certificado de Medidas correctivas: Se encuentra que NO se está vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.</p> <p>Empresas: AQUAING DE COLOMBIA S.A.S / INGENIERIA S.A.S</p> <ol style="list-style-type: none">1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.2. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.
15.1 i)	<p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Cuando el representante legal oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.</p>	<p>NO APLICA</p>
15.1 j)	<p>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá</p>	<p>El oferente presentó:</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

	<p>cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.iii. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta.iv. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.	<p>Documento de conformación del CONSORCIO POZOS BARCELONA de fecha 04 de octubre de 2021, suscrito por su representante legal el señor CARLOS EDUARDO HURTADO RODRIGUEZ, GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ representante legal de la empresa PRODECO INGENIERÍA S.A.S con un porcentaje de participación del 99% y ANDRES BERNARDO GIL BERRIO representante legal de la empresa AQUAING DE COLOMBIA S.A.S con un porcentaje de participación del 1%.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 6 a 8 de la propuesta).</p>
15.1 k)	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	<p>El proponente presentó:</p> <p>El proponente anexa hoja de vida de la persona jurídica, empresas PRODECO INGENIERÍA S.A.S y AQUAING DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>Conclusión: El proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. (folio 60 y 61 de la propuesta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS


PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

DECISIÓN:

EL PROPONENTE:

- **CONSORCIO POZOS BARCELONA, CUMPLE** los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.


YEIMY TATIANA GÜEVARA ROJAS
EVALUADOR JURIDICO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179139465



WEB

17:44:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO HURTADO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86047788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179139862



WEB

17:48:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21225394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179139931



WEB

17:48:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES BERNARDO GIL BERRIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121927704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179259277



WEB

22:04:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PRODECO INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9008680935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179259324



WEB

22:05:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AQUAING DE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9008682204:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 05 de octubre de 2021, a las 17:56:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900868093
Código de Verificación	900868093211005175601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de octubre de 2021, a las 22:06:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008682204
Código de Verificación	9008682204211006220635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de octubre de 2021, a las 22:07:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	86047788
Código de Verificación	86047788211006220732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contraloría Delegada

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de octubre de 2021, a las 22:08:14, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	21225394
Código de Verificación	21225394211006220814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de octubre de 2021, a las 22:08:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1121927704
Código de Verificación	1121927704211006220856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



[Consulta Para Entidades](#)

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

PRODECO INGENIERIA SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla PRODECO ING SAS

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 900868093 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	279618
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210707
Fecha de Matricula	20150602
Fecha de Vigencia	Indefinida

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



[Consulta Para Entidades](#)

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

> [Inicio](#)

> [Registros](#)

> [Estado de su Trámite](#)

> [Cámaras de Comercio](#)

[Consulta Tratamiento](#)

> [Datos Personales](#)

> [Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

> [Registro](#)

Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210929

2825 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP VILLAVICENCIO

Número de Inscripción RUP 000000006428





[Consulta Para Entidades](#)

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

Código	Descripción
No data available in table	
Showing 0 to 0 of 0 entries	
Previous Next	

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio	Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla			
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros			
Anterior Siguiente			



[Consulta Para Entidades](#)

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

AQUAING DE COLOMBIA S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900868220 - 4



Registro Mercantil

Numero de Matricula 2549230

Último Año Renovado 2021

Fecha de Renovacion 20210330

Fecha de Matricula 20150304

Fecha de Vigencia Indefinida

REGISTRO
 REGISTRO UNICO DE
PROPONENTES

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

3600 Captación, tratamiento y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



[Consulta Para Entidades](#)

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

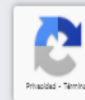
[Registro](#)

Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Última Actualización	20210830

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000069366
Fecha de Renovación	20210412



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



[Consulta Para Entidades](#)

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Fecha de Inscripción 20210412

Fecha de Cancelación

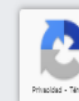
Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

Código	Descripción
11101500	Minerales
11101600	Minerales metálicos
11101700	Metales de Base
11101800	Metales preciosos
11101900	Productos minerales intermedios, procesados - refinados
11111500	Barro - Tierra
11111600	Piedra
11111700	Arena
11111800	Arcillas





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



> Inicio

> Registros

> Estado de su Trámite

> Cámaras de Comercio

[Consulta Tratamiento](#)

> [Datos Personales](#)

> [Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

> [Registro](#)

[Consulta Para Entidades](#)

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#) ^

11101800	Metales preciosos
11101900	Productos minerales intermedios, procesados - refinados
11111500	Barro - Tierra
11111600	Piedra
11111700	Arena
11111800	Arcillas
11121600	Madera

Showing 1 to 10 of 643 entries

Previous 1 2 3 4 5 ... 65 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio	Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla			

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2021 10:14:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86047788** y Nombre: **CARLOS EDUARDO HURTADO RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26294793** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2021 10:16:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 21225394 y Nombre: **GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ TOVAR**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26294808** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2021 10:17:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121927704** y Nombre: **ANDRES BERNARDO GIL BERRIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26294821** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:33 PM horas del 06/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86047788**

Apellidos y Nombres: **HURTADO RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:13 PM horas del 06/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **21225394**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TOVAR GLORIA DIOMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:44 PM horas del 06/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121927704**

Apellidos y Nombres: **GIL BERRIO ANDRES BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.